

EuropeG publica su Policy Brief nº 10 sobre "El porqué y el cómo de la política de I+D+I. La situación en España"

ESPAÑA DEBE ABORDAR UNA REFORMA PROFUNDA DE LAS POLÍTICAS DE I+D+I PARA GANAR LA COMPETITIVIDAD QUE NECESITA SU ECONOMÍA

- **Es muy importante diseñar cuidadosamente, a nivel europeo, los incentivos fiscales a la I+D+I para evitar políticas fiscales con elevados costes en relación con el impulso en los niveles de innovación que consiguen**
- **Es necesario incrementar el volumen de recursos que el país, especialmente sus empresas, invierte en I+D**
- **Debe velarse por la eficiencia del gasto público para que incentive el incremento del gasto privado en I+D, mejore la calidad y excelencia de la investigación en el sector público y aumente su contribución a afrontar los retos sociales**
- **España debe apostar por mejorar la calidad institucional de las organizaciones de I+D. Las buenas instituciones y la buena gobernanza son clave para un correcto funcionamiento de los procesos de producción, valorización y apropiación del conocimiento.**

La crisis ha provocado profundos recortes en las políticas e inversiones en Innovación, desarrollo e Investigación en España. Revertir esta situación es clave para que el país afiance una recuperación sólida en términos de productividad y tasa de ocupación. Para que esto ocurra, es necesario incrementar la inversión, optimizar el gasto público y reformar las instituciones que lideran la I+D+I. Esta es la conclusión a la que han llegado los analistas del think tank EuropeG, que dirige Antoni Castells, que se ha plasmado en su último Policy Brief (PB) y que se presenta hoy en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), de Madrid.

El *Policy Brief* número 10 de EuropeG ha sido elaborado por Martí Parellada, miembro de EuropeG y Luis Sanz Menéndez, investigador del CSIC en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos, bajo el título "El porqué y el cómo de la política de I+D+I. La situación en España". En él se analiza con detalle el impacto de la crisis en la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el contexto mundial y europeo y se plantean cuáles deberían ser las reformas aplicables para que la economía española alcance, al menos, el objetivo marcado por el Gobierno Español, de dedicar el 2% del PIB a I+D en 2020.

El reto no es exclusivo de España, por lo que los autores de este PB parten de un primer paso necesario como es que Europa profundice en sus recomendaciones a los Estados miembros en relación con el desarrollo de sus políticas y, también, complemente el gasto en I+D de los Estados miembros sometidos a un mayor esfuerzo de consolidación fiscal.

“La política fiscal juega un importante papel en la promoción de la innovación, para ello políticas de estabilización fiscal adecuadas pueden ayudar a las empresas a mantener su gasto en I+D+I”, puntualiza el documento presentado hoy por EuropeG. Es muy importante, además, insisten sus autores, “diseñar cuidadosamente los incentivos fiscales a la I+D+I para evitar políticas fiscales con elevados costes en relación con el impulso en los niveles de innovación que consiguen”.

Junto a la política fiscal, la capacidad de absorción de tecnologías del exterior requiere unas instituciones mejores, más educación y más infraestructuras. Además, un buen diseño de incentivos fiscales debería promover la creación de nuevas empresas, así como el emprendimiento y la innovación.

Situación en España

En el caso concreto español, el análisis realizado constata que “España ocupa una posición relativamente retrasada en el conjunto de la UE, que a su vez lo está en relación con EE. UU., tanto a nivel del gasto global en I+D respecto al PIB, como por la escasa contribución empresarial al mismo y, en consecuencia, su limitado rendimiento innovador”.

Además, como resultado de la crisis iniciada en 2008, en España se ha producido una reducción significativa del gasto público y privado y de las inversiones en I+D+I, así como una pérdida de capacidades en las empresas y entes públicos investigadores, lo que ha revertido el proceso de convergencia con nuestro entorno que se desarrolló a lo largo de la primera parte de la década pasada.

Para transformar esta situación el PB 10 de EuropeG propone: invertir más I+D+I, optimizar la eficiencia del gasto público en I+D y mejorar la calidad institucional de las organizaciones de I+D.

1.-Invertir más en I+D

El volumen de recursos que el país, y especialmente sus empresas, invierten en I+D e innovación es escaso. Los datos y la evidencia empírica disponible señalan que España gasta muy poco en preparar su futuro y que necesita invertir más en I+D+I; que los Presupuestos Generales del Estado y de las CC. AA. deben hacer un mayor esfuerzo en este ámbito, tanto en fondos competitivos como en las transferencias directas a universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPI), aunque para aquellas se pueda plantear una revisión de los modelos de financiación.

A pesar de la mejora de la coyuntura económica experimentada en los últimos años, analiza el PB, no permite esperar que las Administraciones Públicas puedan hacer crecer de modo significativo, y sostenible en el tiempo, los créditos presupuestarios destinados a I+D, dado el nivel de déficit público, el previsible encarecimiento de la financiación del Tesoro y las demandas de otros sectores de mayor impacto.

Los autores de este PB argumentan en favor de la demanda de un mayor esfuerzo presupuestario del Estado en I+D, especialmente para fondos que se asignen a través de mecanismos competitivos. “Un gran aumento relativo en este sector tiene un muy limitado efecto en los Presupuestos Generales del Estado, dado su escaso volumen presupuestario”, aseguran.

2.-Optimizar la eficiencia del gasto público en I+D

En cualquier caso, en un contexto de limitada capacidad de aumentar los recursos públicos destinados a la I+D y a la innovación, los esfuerzos de la actuación pública deberían centrarse en aumentar la eficiencia de los programas e instrumentos de financiación de la I+D.

El gasto público en I+D (ejecución directa y promoción) es muy significativo y hay que garantizar que la composición de la cartera de actuaciones e instrumentos de las políticas de I+D+I, y su eficiencia, respondan a los objetivos básicos de la política de gasto: incentivar el incremento del gasto privado en I+D y mejorar la calidad y excelencia de la investigación en el sector público, así como a aumentar su contribución a afrontar los retos sociales.

Las grandes líneas de actuación gubernamental en las políticas de I+D+I para alcanzar los objetivos deberían, según EuropeG:

- Potenciar el aumento de la I+D y la innovación empresarial, intensificando y ampliando el colectivo de empresas innovadoras y promoviendo la creación de nuevas empresas.
- Promover y fortalecer la colaboración público-privada en I+D+I para aprovechar las extraordinarias capacidades científico-técnicas existentes en las universidades y en el sector público investigador.
- Apoyar la creación de nuevas capacidades de I+D.
- Contribuir con soluciones científico-tecnológicas a los retos identificados en la sociedad europea y española (digitalización, salud, medio ambiente, energía, etc.).
- Fomentar la investigación de excelencia, tanto la guiada por la curiosidad, como la destinada a resolver retos sociales y globales.

3.- Mejorar la calidad institucional de las organizaciones de I+ D

El análisis realizado por EuropeG concluye que “la calidad institucional de algunos elementos y organizaciones de I+D del sistema público español es mejorable; las buenas instituciones y la buena gobernanza son clave para un correcto funcionamiento de los procesos de producción, valorización y apropiación del conocimiento.” Para avanzar en esa mejora propone:

3.1 Reformas en la gobernanza de la universidad.

Dada su importancia en el conjunto del sistema de ciencia y tecnología en España, habría que situar en un primer plano la reforma del modelo universitario en línea con los cambios que se han llevado a cabo en otros países europeos: modificar la gobernanza (órganos de gobierno más reducidos con capacidad de designar al Rector), sustituir el modelo de función pública

por el contractual, profundizar en la evaluación de la calidad institucional en lugar de la evaluación de programas y titulaciones, desarrollar un sistema de financiación más estable en el tiempo y en el que la financiación por resultados tenga una mayor presencia y definir una estrategia nacional en la que se inscriban las orientaciones estratégicas de las mismas universidades.

Otro asunto es la financiación de las universidades por parte de las CC. AA. y la sugerencia de que una parte significativa de esta financiación, como ya se hace en otros países y singularmente en el Reino Unido, esté asociada a indicadores de resultados o a evaluaciones de los resultados de las diversas actividades de las universidades por medio de paneles de pares.

Por último, está la necesidad de abordar mejoras en la gobernanza interna que fortalezcan la sensibilidad de las universidades y sus miembros a las demandas de la sociedad que las financian y que aumenten la flexibilidad en su funcionamiento, la capacidad de rendir cuentas, así como de implementar las decisiones por los responsables de las mismas, eso sí, sin perder la esencia de la libertad académica consustancial a la actividad universitaria.

3.2 Transformación del CSIC y de los OPI.

La reforma del CSIC tiene que hacer frente, entre otros, al cambio en algunos temas esenciales:

1. El primero es estratégico y tiene que ver con la relación del CSIC con la investigación que se desarrolla en la universidad y que tiene que responder a la pregunta sobre el “valor añadido” de lo que se hace en el CSIC.
2. El segundo tiene que ver con la dependencia extrema del CSIC de la política, del Ministerio, como se deduce de la designación política del presidente, que es quien controla el Consejo Rector; sin ampliar esta autonomía y cambiar el modo de selección y designación del presidente del CSIC, el futuro está amenazado.
3. No puede haber proyecto colectivo avalado por la institución, en institutos que estén bien definidos científicamente, sin reforzar el papel de los directores científicos en la toma de decisiones y limitando la discrecionalidad administrativa de la presidencia del CSIC y la discrecionalidad científica de los investigadores principales; de este modo se creará, el espacio a los proyectos colectivos representados por los institutos.
4. Esto supone afrontar una reorganización a fondo de los institutos y de su personal, de modo que se construyan proyectos científicos de excelencia que sean viables y sostenibles.

3.3 Fortalecimiento (y expansión como modelo de gestión de la ciencia) de los centros de I+D de “nuevo cuño”.

En el panorama sombrío de las actividades de investigación en España, el PB señala algunos cambios muy positivos ocurridos en los últimos veinte años. “La consolidación de nuevos centros de I+D (“centros de nuevo cuño”) utilizando nuevas formas jurídicas (fundaciones sin fines de lucro) ha generado una población de centros de I+D de tamaño medio que, dotados inicialmente de gran flexibilidad organizativa y respondiendo a mandatos políticos de hacer investigación de excelencia, pero producida en el contexto de su utilización, son ahora el principal puntal de la investigación de excelencia en España.

Los resultados de estos nuevos institutos son remarcables, tanto en términos de publicaciones y patentes por euro público invertido, como por las consecuencias reputacionales obtenidas, por ejemplo en *proyectos* del Consejo Europeo de Investigación. Promover una buena política de atracción y retención del talento se ha demostrado la mejor estrategia y herramienta para invertir en investigación.

Las medidas tomadas a raíz de la crisis no han ido en la dirección correcta, según los autores del PB. La respuesta del sistema político (con alguna excepción como la de la Generalitat) ha sido asimilar las condiciones de estos nuevos centros a las condiciones de funcionamiento del resto del sector público, empeorando su situación, en lugar de otorgar al CSIC y a otros OPI las condiciones de las que disfrutaban estos nuevos centros, como reclamaba hace tiempo el presidente del CSIC.

Como consecuencia de todo ello, advierte EuropeG “existe la amenaza de transformar estos nuevos centros en instituciones chapadas a la antigua. Las políticas anticrisis, y ahora la nueva Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, son amenazas graves para las condiciones de trabajo y, por tanto, para los resultados que se pueden esperar de estas instituciones.”

Sobre EuropeG

EuropeG nace el año 2011 en el marco de la Fundació Institut d’Economia de Barcelona (IEB) con vocación de contribuir a la creación y divulgación de opinión cualificada sobre temas que sean considerados especialmente relevantes en el ámbito de la economía y la orientación de la política económica en España y Europa. El objetivo es analizar y ofrecer propuestas a los actores relevantes en los ámbitos institucional, económico, social y político. Para esta función se nutre de la investigación realizada por centros de investigación y por departamentos universitarios, así como de las aportaciones de sus miembros. EuropeG pretende establecerse como puente, riguroso y con un elevado capital de credibilidad y prestigio, entre el mundo académico y la opinión pública, con el objetivo de contribuir a crear consensos básicos y transversales en los temas en los que intervenga y aspira a ejercer una tarea de liderazgo en el terreno del pensamiento.

Los miembros de EuropeG son:

- **Antoni Castells** (Director), Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona
- **Josep Oliver**, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, es catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona
- **Emilio Ontiveros**, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, es catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid
- **Martí Parellada**, Doctor en Ciencias Económicas y catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona
- **Gemma García** (coordinadora), Doctora con premio extraordinario en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, es profesora de Economía Aplicada en dicha universidad.